MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 743 /

AUTORIZA CAMBIO DE FECHA FUNCIONAMIENTO DE FERIA LIBRE DE REQUINOA CENTRO POR FERIADO RELIGIOSO DE SEMANA SANTA.-

REQUINOA,

12 MAR 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

Decreto Alcaldicio Nº 2698 de fecha 11/11/2022, que Modifica Ordenanza Local Sobre Feria Libre en Sectores Urbanos.-
Decreto Alcaldicio Nº 2861 de fecha 31/10/2023, que Modifica Decreto Alcaldicio N° 2698 de fecha 11.11.2022, Ordenanza Sobre Feria Libre en Sectores Urbanos.-
La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-
Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, modificada por la Ley Nº 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO :

a.- El Certificado N° 572 de fecha 07 de Marzo de 2024 del Secretario Municipal en que certifica que en Sesión Ordinaria N° 097 de Concejo Municipal de fecha 07.03.2024. El Honorable Concejo Municipal, aprueba por unanimidad, cambio de día para funcionamiento de Feria Libre de Requínoa la cual tendrá lugar el día Jueves 28 de Marzo de 2024, en su horario habitual.-

b.- La orden del Sr. Alcalde de proceder con lo señalado en Certificado N° 572 de fecha 07 de Marzo de 2024, de acuerdo con lo aprobado por el Honorable Concejo Municipal.-

DECRETO :

AUTORIZASE el Cambio de Fecha de funcionamiento de Feria Libre de Requínoa Centro, de acuerdo con lo aprobado en Sesión Ordinaria N° 572 de Concejo Municipal de fecha 07.03.2024, en que El Honorable Concejo Municipal, aprueba por unanimidad, Cambio de día de funcionamiento de Feria Libre de Requínoa, la cual tendrá lugar el día Jueves 28 de Marzo de 2024, en su horario habitual, con motivo feriado religioso de "Semana Santa".-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/ENM/OLP/olp.-
DISTRIBUCION:
- Secretaría Municipal
- Direc. Adm. y Finanzas (1).
- Depto. de Rentas.
- Inspección Municipal.
- Archivo.

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA